

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA AUDITORÍA FINAL DE PROYECTO:

PROYECTO

“MUJERES PROTECTORAS Y GUARDIANAS
DEL MEDIO AMBIENTE EN MORAZÁN”

I. ANTECEDENTES

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) es una organización no lucrativa que brinda asistencia en el campo democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo interpartidario, el fortalecimiento de capacidades de los partidos y otros actores políticos; y, potenciando una cultura democrática mediante programas de educación política.

El NIMD fue fundado en el año 2000 por siete partidos políticos holandeses, su sede es La Haya y trabaja en más de veinte países de África, América Latina, Sudeste de Asia y Europa del Este. Junto con los partidos políticos y nuestros socios ejecutores en el ámbito local, contribuimos a forjar sistemas democráticos inclusivos, transparentes y representativos en estos países, tratando de lograr un impacto en tres niveles:

- Sistema político, contribuyendo a la creación de un entorno propicio para el buen funcionamiento de los partidos políticos, es decir, al establecimiento de sistemas democráticos inclusivos y representativos.
- Actores políticos, fortaleciendo las capacidades programáticas y organizativas de los partidos políticos y su relación con otros actores relevantes, como las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación; y,
- Cultura política, mejorando los valores democráticos y el comportamiento de los agentes políticos, con énfasis en la promoción de la tolerancia, los derechos humanos, la diversidad y el respeto mutuo.

II. JUSTIFICACIÓN

En El Salvador, la mayoría de la población está conformada por mujeres y personas jóvenes, sin embargo, no están proporcionalmente representados en los espacios de toma de decisión política. Por esta razón, el NIMD ha definido como una de sus prioridades el apoyo a mujeres y jóvenes en su inclusión a la política, principalmente en cuanto al fortalecimiento de capacidades de estos grupos.

El trabajo del NIMD se enfoca en fortalecer el sistema político para ampliar la representación de todos los grupos poblacionales, así como en fortalecer sus capacidades como actores protagonistas de la democracia. Como parte de la planificación estratégica anual se definen prioridades programáticas y sus indicadores para medir nuestro desempeño como organización, así como el uso eficiente y eficaz de los recursos, es necesario pues hacer un

seguimiento externo para poder indicar las oportunidades de mejora administrativa que tenemos.

III. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO A AUDITAR

| | |
|---------------------------|--|
| TITULO: | Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán. |
| CODIGO Y REF: | 00140805 Peacebuilding Foun (PBF) |
| DONANTE: | Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz – PBF |
| PRESUPUESTO TOTAL: | \$715,265.83 |
| PERIODO: | 5 SEPTIEMBRE DE 2024 AL 26 DE AGOSTO DE 2026 |
| IMPLEMENTADORES: | NIMD ADEL MORAZÁN AJUDEM COLECTIVA FEMINISTA |

IV. RESUMEN DEL PROYECTO.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

Con el propósito de lograr este objetivo, se trabajará con las mujeres de Morazán desde los siguientes aspectos: el empoderamiento individual de algunas lideresas, fomentando el

trabajo intergeneracional entre adultas y jóvenes; fortalecimiento de organizaciones de mujeres de diferentes edades; el fomento de trabajo en red entre organizaciones de mujeres de diferentes zonas y con diferentes campos de acción del departamento de Morazán; y la mejora del ecosistema para la participación de organizaciones de mujeres que trabajan por el medio ambiente en el departamento.

El empoderamiento individual, buscará fortalecer las capacidades de liderazgo para enfrentar conflictos ambientales, medio ambiente y de incidencia política para que las lideresas sean capaces de construir soluciones con sus comunidades y las autoridades para evitar la escalada de conflicto ambientales y asegurar la construcción de la paz. Además, se potenciarán nuevos liderazgos de mujeres defensoras del medio ambiente, ya que la participación de mujeres jóvenes es muy limitada todavía, se incentivará la participación de población LGBTI, personas con discapacidad e indígenas.

Fortalecimiento de organizaciones, existen muchas organizaciones de mujeres en Morazán, que trabajan a nivel local el tema de defensa de derechos de mujeres y del medio ambiente proponiendo soluciones a los problemas que enfrentan porque conocen de primera mano la cultura, los desafíos. Sin embargo, se les limita el acceso a financiamiento porque cuentan con muy pocas capacidades de gestión de proyectos, de incidencia política y administración; con esto se fortalecerá el trabajo a nivel comunitario y se promoverá la participación de mujeres de todas las edades. Asimismo, en la agenda de muchas de las organizaciones de mujeres la defensa del medio ambiente no aparece reflejada, a pesar de ser un problema que ellas enfrentan directamente.

Fomento de trabajo en red entre organizaciones de mujeres, Morazán es un departamento con altos niveles de trabajo organizado. Al fomentar el trabajo en red se promoverá el intercambio de saberes, trabajo en red, diálogo y mejora de capacidades para la protección del medio ambiente. Esto incluirá el trabajo en red con organizaciones juveniles y de organizaciones defensoras del medio ambiente en Morazán, ya que funcionan como compartimentos estancos, con ello se abordan mejor los conflictos ambientales y se previene su efecto a favor de la paz en el Departamento, se incorporará en el trabajo a las organizaciones indígenas. Este trabajo en red se dará en varios niveles y entre diversos movimientos, con el objetivo de fortalecer los diferentes movimientos y aprender unas de otras.

La mejora del ecosistema para la participación de organizaciones de mujeres, esto se relaciona con el nivel institucional y con otras organizaciones locales, ya que en los espacios de gobernanza ambiental y local aún falta apertura para incorporar a mujeres en la toma de decisiones, por lo que se promoverá que exista representación, se sensibilizará a instituciones y liderazgos en la importancia de la participación de las mujeres en la gobernanza de los conflictos ambientales que aseguren la consolidación de la paz y el desarrollo local.

Para esto, el proyecto buscará cumplir con los siguientes resultados:

Resultado 1: Mujeres líderes de Morazán cuentan con mayor capacidad de conducción, diálogo y conocimientos de sus territorios, para resolver los conflictos ambientales desde la cultura de paz.

Resultado 2: Las organizaciones de mujeres y juveniles son empoderadas para trabajar con organizaciones ambientalistas e instituciones públicas efectivamente en espacios de gobernanza ambiental incluyentes sin discriminación que permitan la construcción de acuerdos y consolidación de paz social.

Resultado 3: Mujeres defensoras del medio ambiente en Morazán poseen más herramientas e incentivos para la protección del territorio a través de la innovación en sus prácticas, en red y rescate de la memoria histórica.

V. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El objetivo es auditar la utilización de fondos de este proyecto para el periodo de 05 de septiembre de 2024 al 05 de septiembre de 2025 y para el período del 06 de septiembre de 2025 al 26 de agosto de 2026, que se hayan utilizado para los fines previstos y en respecto los requisitos del donante, y expresar una opinión de la presentación razonable en su informe financiero.

La auditoría se realizará a la institución Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD por sus siglas en inglés, para los gastos comprendidos en el periodo antes descrito post finalización del proyecto.

La auditoría externa debe incluir las siguientes medidas de auditoría y control.

- Comprobar que los registros contables estén completos y correctos.
- Comprobar que el informe financiero muestre todos los ingresos y gastos relacionados con el proyecto y comprobar que existan justificativos de los ingresos y gastos.
- Verificar que los fondos se han utilizado adecuadamente en función de los objetivos y medidas (actividades) del proyecto.
- Que los gastos de personal y las contribuciones a la seguridad social con respecto a la costumbre local, las leyes del respectivo país del proyecto, especialmente en lo respecta al cumplimiento de los contratos.

VI. RESPONSABILIDADES

ROL Y RESPONSABILIDAD DE NIMD

- Elaborar y firmar el contrato de la presente consultoría
- Apoyar en todas las etapas de la presente auditoría
- Facilitar oportunamente la información y documentación que tenga disponible para la implementación de la presente consultoría.
- Pagar el servicio de la consultoría en los plazos establecidos según el contrato.

RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA AUDITORA

- Coordinar y sostener reuniones al inicio, durante y al terminar la auditoría, debiendo preparar los borradores de Carta Gerencia, informe Intermedio y final, presentarlos al NIMD previo a su emisión final.
- Elaborar la planeación del trabajo que se ejecutará por parte del equipo de auditoría y presentarlos a la institución.
- Obtener e incorporar en los informes los comentarios escritos proporcionados, cuando se consideren justificados y salvaguardados en todo momento la imparcialidad e independencia del informe de auditoría.
- Mantener el personal propuesto y aceptado durante la realización del trabajo.
- Entregar la carta de gerencia, dando el tiempo oportuno para las rectificar alguna sugerencia,
- Entregar en el tiempo oportuno el informe final, tomando en cuenta la fecha prevista para entregar al donante, será condición básica para el trámite de pago; debiendo presentar además factura de consumidor final a nombre de NIMD.
- El/la consultor/a tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que de acuerdo con la sana práctica profesional sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes términos de referencia.
- El consultor o consultora seleccionado/a deberá mantener una comunicación constante y constructiva con el personal de NIMD designado para el seguimiento de esta consultoría.

- El consultor o consultora deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulan tanto durante la realización del proceso como posteriores a los resultados finales. Asimismo, se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas generadas por NIMD al menos 2 meses después de la finalización del contrato.

VII. Productos Esperados de la Auditoría

El auditor o firma auditora elabora su informe acorde a la comprobación numérica de la utilización hecha de los fondos, exponiendo pedidos y documentos que le fueron entregados en relación con condiciones de los fondos y que han servido de base a su auditoría.

El informe deberá contener (por lo menos) el contenido siguiente:

“Confirmamos haber examinado los informes financieros de (nombre de la entidad) ejecutora en el país en desarrollo” relativos al financiamiento del proyecto (nombre) en base a las siguientes condiciones de empleo de fondos(pedidos y documentos) que no fueron presentados. Para estos fines examinamos libros de contabilidad y comprobantes, llegando al resultado siguiente.

- Los ingresos y gastos fueron debidamente documentados mediante comprobantes.
- Los gastos comprobados se efectuaron conforme a los propósitos detenidos en el plan de financiamiento.
- Los ingresos comprobados, contabilizados como prestaciones propias de la entidad ejecutora.
- Las condiciones del donante definidos se respetaron o no.

VIII. Plazo de la ejecución

a) Plazos de Ejecución

| | |
|--------|----------------------------|
| a.1. | Inicio: 02 de febrero 2026 |
| a.2. | Duración: 4 semanas |
| a.2.1. | Entrega Carta Gerencia |

| | |
|--------|---|
| a.2.2. | Borrador de informe |
| a.2.3. | Para el primer período entrega del informe final del período del 05 septiembre 2024 al 05 de septiembre de 2025, fecha entrega la segunda semana de marzo del 2026 . Para el segundo período entrega del Informe final del período del 06 de septiembre de 2025 al 26 de agosto de 2026, fecha de entrega a definir posteriormente. |

d) Elaboración de Informe

Previo a la entrega del informe se discutirá con la Coordinación y Administración del NIMD un borrador de este para aclarar dudas y/o ampliación de información y eventual modificación.

El informe preliminar se entregará a la Coordinación del NIMD-El Salvador para su revisión y aprobación.

Si hubiere observaciones o comentarios, deberán ser subsanados y luego se entregará la versión final del informe a la Coordinación del NIMD - El Salvador. Todos los informes previstos en esta consultoría deberán entregarse en físico y en digital.

IX. Requisitos del consultor o firma de auditoría

- La persona o equipo encargado de la consultoría deberá contar con la carrera de licenciatura en contaduría pública y estar autorizado para el ejercicio de la auditoría en El Salvador.
- Con amplia experiencia y conocimientos en la temática respectiva, cuyos atestados deberá incluir en su propuesta.
- Experiencia comprobada en la realización de auditorías externas a Organizaciones no gubernamentales, ya sean nacionales o extranjeras.
- Excelente capacidad de expresión escrita y oral.
- No estar inhabilitado por la ley para el desarrollo de consultorías.
- No estar relacionado con 4º. grado de consanguinidad o 2º grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del NIMD.

X. Forma de pago

Como lo establecerá el contrato de servicios de auditoría suscrito entre el NIMD El Salvador y el consultor o firma de auditoría, el monto del contrato se pagará de la siguiente manera:

- a) Un primer pago equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, previa firma del contrato y entrega y aprobación del plan de trabajo de cada período.
- b) Un segundo pago equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato previa entrega del informe preliminar de cada período; y,
- c) Un pago final pago correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato previa entrega y aprobación del informe final por parte del NIMD de cada período.

Todos los pagos se harán previa entrega de la factura respectiva a nombre y satisfacción del NIMD. El monto contratado incluirá todos los impuestos y deducciones según la legislación vigente.

XI. Documentación para presentar.

- Oferta técnica, que incluya datos de contacto, CV y credenciales del personal asignado, propuesta metodológica y plan de trabajo preliminar.
- Oferta económica. Deberá detallar los precios unitarios y totales por rubro incluido en su oferta, así como los impuestos correspondientes.
- Si el ofertante fuere una persona jurídica, deberá acreditar la existencia legal de la sociedad con la fotocopia de escritura de constitución debidamente inscrita, credencial de elección de representante legal y NIT de la entidad.
- 3 cartas de Referencias.

Se entenderá que al presentar su oferta técnica y económica está de acuerdo con lo planteado en estos TDR.

XII. Perfil de la Consultoría

Requisitos o criterios de evaluación del consultor o firma de auditoría

| | Explicación | Puntaje |
|---|--|----------------|
| a. Grado académico | | |
| Grado: La persona o equipo encargado de la consultoría deberá contar con la | Se dará 4 puntos si cumple con este grado académico. | 4 |

| | | |
|---|---|-----------|
| carrera de licenciatura en contaduría pública y estar autorizado para el ejercicio de la auditoría en El Salvador. | | |
| b. Experiencia | | |
| Años de experiencia: 3 años Experiencia comprobada en la realización de auditorías externas a Organizaciones no gubernamentales, ya sean nacionales o extranjeras. | Se dará 4 puntos si cumple con este criterio de evaluación. | 4 |
| C. Oferta Económica y Técnica | | |
| Se evaluará la parte económica en precio y la parte técnica que presente sus procesos a realizar y su equipo de trabajo. | Se dará 2 puntos si cumple con este criterio de evaluación | 2 |
| Total: | | 10 |

XII. Propiedad Intelectual, imagen institucional y confidencialidad

De acuerdo a lo expresado en estos términos de referencia, el consultor o firma consultora desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- El consultor o firma consultora responde organizacionalmente a la Coordinadora del NIMD en El Salvador y será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando El consultor o firma consultora determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El consultor o firma consultora deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligada a presentar las alternativas que, de acuerdo a su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.

- El consultor o firma consultora realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no le libera de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El consultor o firma consultora deberá ser flexible cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Los productos desarrollados deben ser presentados formato digital (Word, Power Point y PDF según corresponda).
- Queda expresamente prohibido a el consultor o firma consultora traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándosele prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

XIII. Consultas sobre estos TDR.

Las consultas sobre el contenido y alcances de estos TDR deberán hacerse por escrito y enviarse a nombre del NIMD con atención a Carolina Castro, por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: carolinacastro@nimd.org, esmeraldadequintanilla@nimd.org y JuanMelendez@nimd.org.

La fecha máxima para el envío de consultas es: **23 enero 2025**.

XIV. Fecha y lugar de presentación de ofertas

Las ofertas deberán enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: carolinacastro@nimd.org, esmeraldadequintanilla@nimd.org y juanmelendez@nimd.org. La fecha máxima para la recepción de ofertas es: **30 de enero de 2026**.

San Salvador, El Salvador, 06 de enero de 2026